

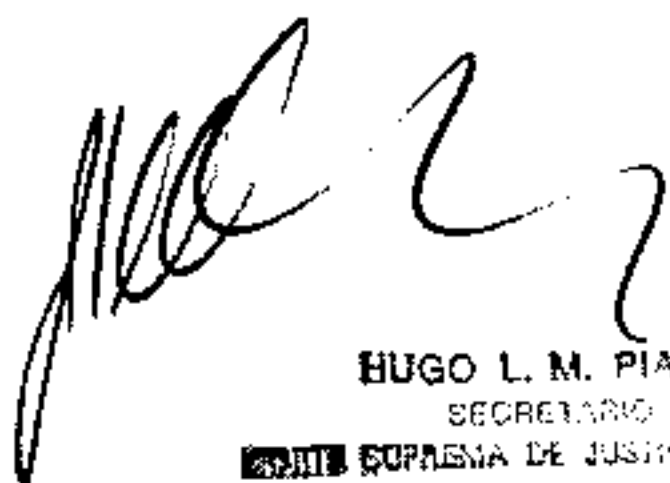
RESOLUCIÓN
Nº 522/95

EXPEDIENTE Nº 23.762/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.1662 - Ref.: Acordada 25/95

Buenos Aires, *20* de octubre de 1995.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad, quedando autorizada para proceder de conformidad a lo sugerido a fs. 7/8.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. NAZARENO